



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68647

LA PLATA, 27 de noviembre de 2019

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°18, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

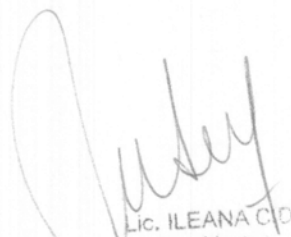
11887

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por el Concejál Gastón Castagneto de un monumento en homenaje al doctor René Favalaro, con destino a ser emplazado en el Paseo del Bosque Rene G. Favalaro.

ARTICULO 2°: Disponer a través del Departamento Control Interno y Registro Patrimonial dependiente de la Contaduría General, la incorporación al Patrimonio Municipal de la obra de arte mencionada en el artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: De forma


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA C.D.
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de diciembre de 2019.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de diciembre de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
SIETE (11.887).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-